



**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

# U017 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

## Diagnóstico 2016



**Julio 2015**



**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

# **U017 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

## DIRECTORIO

---

---

**Lic. Patricia Ornelas Ruiz**

*Directora en Jefe*

**Lic. Rolando Ramos Escobar**

*Director de Operaciones de Campo*

**Lic. José Luis Campos Leal**

*Director de Integración, Procesamiento y Validación*

**Ing. Javier Vicente Aguilar Lara**

*Director de Soluciones Geoespaciales*

**Lic. Jorge Gustavo Tenorio Sandoval**

*Director de Análisis Estratégico*

**Lic. Claudia Orozco Miranda**

*Directora de Diseminación*

**Ing. Rubén Darío Sarmiento Gómez**

*Director de Tecnologías de la Información*

**Lic. Sujey Díaz Amézquita**

*Directora de Eficiencia Administrativa*

**Lic. Eduardo Hernández Navarrete**

*Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos*

**Lic. Víctor Isaac Caín Lascano**

*Director de Política Comercial CONADESUCA*

**Fis. Mat. José Fernández Betanzos**

*Director de Información Estadística, Proyecciones  
y Comunicación CONADESUCA*

**L.C. Ma. Dolores García Maturano**

*Directora de Administración CONADESUCA*

**Lic. Fabiola Rico Morfín**

*Titular de la Unidad Jurídica CONADESUCA*

## CONTENIDO

---

---

SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	5
I. ANTECEDENTES .....	6
II. JUSTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN .....	17
III.1 Definición del Problema.....	24
III.2 Árbol del problema.....	24
IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	25
IV.1 Árbol de objetivo.....	25
IV.2 Definición de los objetivos .....	26
V. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN .....	27
V.1 Caracterización y cuantificación de la población potencial .....	27
V.2 Caracterización y cuantificación de la población objetivo .....	27
V.3 Padrón de beneficiarios .....	27
VI. CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	28
BIBLIOGRAFÍA.....	29

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

---

---

**CANIMOLT:** Cámara Nacional de la Industria Molinera de Trigo

**CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**COLPOS:** Colegio de Postgraduados

**CONABIO:** Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

**CONADESUCA:** Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

**CONFEPORC:** Confederación de Porcicultores Mexicanos

**FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

**LDS:** Ley de Desarrollo Rural Sustentable

**LDSCA:** Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PRONAC:** Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar

**SIAP:** Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

**SAGARPA:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**SIDESCA:** Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

**SNIDRUS:** Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

**UNA:** Unión Nacional de Avicultores

## I. ANTECEDENTES

---

---

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDS) (art. 10 y 21) se creó la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable integrada por los titulares de las siguientes dependencias del Ejecutivo Federal:

- a) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación cuyo titular la presidirá;
- b) Secretaría de Economía;
- c) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- d) Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- f) Secretaría de Salud;
- g) Secretaría de Desarrollo Social;
- h) Secretaría de la Reforma Agraria;
- i) Secretaría de Educación Pública;
- j) Secretaría de Energía;

y las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que se consideren necesarias, de acuerdo con los temas de que se trate.

La Comisión Intersecretarial tiene como responsabilidad proponer al Ejecutivo Federal:

- a. Las políticas y criterios para la formulación de programas y acciones de las dependencias y entidades del sector público.
- b. Evaluar periódicamente los programas relacionados con el desarrollo rural sustentable.

- c. Someter a la aprobación del Ejecutivo Federal nuevos programas de fomento agropecuario y de desarrollo rural sustentable para ser incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente.

Será responsabilidad de la Comisión Intersecretarial coordinar los esfuerzos y acopiar y sistematizar información de las dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal que integren el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, considerando la información proveniente de los siguientes tópicos:

- I.** La comercialización agropecuaria municipal, regional y estatal;
- II.** Los estudios agropecuarios;
- III.** La comercialización agropecuaria nacional;
- IV.** La información de comercio internacional;
- V.** La información climatológica, de los recursos naturales, áreas naturales protegidas e hidráulica;
- VI.** La información relativa al sector público en general;
- VII.** La información sobre las organizaciones e instituciones de los sectores social o privado y demás agentes de la sociedad rural;
- VIII.** Los sistemas oficiales de registro sobre tecnología, servicios técnicos y gestión; y
- IX.** La información sobre los mecanismos de cooperación con instituciones y organismos públicos internacionales.

En el marco del funcionamiento del SNIDRUS, se prevé como medio de integración y difusión de información, la implementación de un paquete básico cuya finalidad es proveer de datos estadísticos y geográficos sobre aspectos económicos de la actividad agropecuaria y el desarrollo rural sustentable a los productores y demás agentes económicos del sector rural, que les permita fortalecer su autonomía en la toma de decisiones.

En este sentido el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), órgano desconcentrado de la SAGARPA es el encargado de diseñar y coordinar la operación del Sistema Nacional de Información del Sector Agroalimentario y Pesquero, así como promover la concurrencia y coordinación para la implementación del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

Para lograr lo anterior, el SIAP requiere de un esquema de coordinación y marco normativo que oriente de manera clara y homogénea la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos estatales bajo una visión, misión, objetivos y proyectos enfocados a un objetivo común, el de generar información objetiva, oportuna, de calidad y confiable, a fin de ponerla a disposición del público en general y que les sirva para la toma de sus decisiones.

En el SNIDRUS se integrará información internacional, nacional, estatal, municipal y de Distrito de Desarrollo Rural relativa a los aspectos económicos relevantes de la actividad agropecuaria y el desarrollo rural; información de mercados en términos de oferta y demanda, disponibilidad de productos y calidades, expectativas de producción, precios; mercados de insumos y condiciones climatológicas prevalecientes y esperadas. Asimismo, incluirá la información procedente del Sistema Nacional de Información Agraria y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y otras fuentes.

Por lo que se refiere al producto denominado caña de azúcar al ser considerado dentro de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Artículo 179, fracción II.) como un **producto básico y estratégico, se describe a continuación:**

La caña es el único producto del campo que cuenta con una ley específica (**Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**), la cual creó al **Conadesuca, que se constituyó en 2008 y empezó a contar con el U09 a partir de 2010. El Conadesuca** involucra a los principales actores del sector: Abastecedores de Caña, Industriales y Gobierno.

Esta relación Institucional entre Gobierno y Sector Privado es una peculiaridad a la que atiende el Conadesuca en términos de la LDSCA, y ha servido para



generar acuerdos nacionales en beneficio del sector y políticas públicas que atienden a las disposiciones establecidas en dicha ley.

La importancia de este sector da sustento a la LDSCA que establece, entre otras cosas, que el azúcar de caña es un producto necesario para la economía nacional y el consumo popular, además, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece que la caña de azúcar es un producto básico y estratégico para la economía nacional.

La principal problemática que atiende el Conadesuca con los recursos que se le han asignado, es generar políticas públicas contenidas en la LDSCA y que son necesarias dada la naturaleza del sector, ya que involucra a los productores del campo y a la industria.

La LDSCA establece la necesidad de contar con información y herramientas para la toma de decisiones de política pública, por ejemplo: se debe generar información actualizada y proyectada sobre la oferta y la demanda de azúcar para la toma de decisiones que aseguren el abasto de este producto; se debe elaborar el contrato uniforme que regula la relación entre Cañeros e Industriales; se debe calcular y proponer a la Secretaría de Economía el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña en cada zafra, lo cual atiende a la falla de mercado de monopsonio natural e información asimétrica en la relación entre campesinos productores de caña e industriales.

Con fundamento en la LDSCA, se publicó por decreto presidencial el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2014-2018 (PRONAC 2014-2018), que establece las líneas de política pública para la agroindustria de la caña de azúcar. El PRONAC 2014-2018 no cuenta con presupuesto para su cumplimiento y mediante el U019 se llevan a cabo acciones encaminadas al cumplimiento de este Programa Nacional que está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario.

Cabe mencionar que la agroindustria de la caña de azúcar genera más de **450 mil empleos directos** y está representada por aproximadamente **190 mil productores de caña que abastecen a 50 ingenios azucareros. Además**

**de la gran generación de empleos directos, la agroindustria beneficia a más de 2.2 millones de personas en 227 municipios, en 15 Entidades Federativas, donde habitan 12 millones de personas.**

La agroindustria de la caña de azúcar en México es un sector muy importante para la economía, ya que representa el .36% del PIB nacional<sup>1</sup>, la caña forma parte del 7.25% del PIB primario<sup>2</sup> y el 8.11% del valor de la producción agrícola total, así como el 3.8% de la Superficie sembrada total. Por su parte, el azúcar participa con el 2.17% de PIB de las industrias manufactureras<sup>3</sup> del país.

El Conadesuca al tratarse de un ente de control presupuestario indirecto, en términos de lo señalado en el artículo 2 fracción XX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria opera el Programa U019 para dar cumplimiento a las atribuciones que le señala la ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA), ya que el programa se refiere al Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y lo que se otorga a los beneficiarios (Abastecedores de Caña, Industriales procesadores de caña de azúcar y gobierno) son sistemas integrales de información para la toma de decisiones de política pública dentro de la agroindustria de la caña de azúcar y proyectos alineados al cumplimiento de la LDSCA, lo cual se discute en el seno de la Junta Directiva y se cifra en acuerdos encaminados al cumplimiento de la LDSCA y del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC).

En términos de los artículos 2 y 9 de la LDSCA, el CONADESUCA es el único ente facultado para normar la actividades asociadas a la agricultura de contrato y a la integración sustentable de la caña de azúcar, de los procesos de la siembra, el cultivo, la cosecha, la industrialización y la comercialización de la caña de azúcar, sus productos, subproductos, coproductos y derivados; así como para solicitar, revisar y procesar toda la información relativa a la agroindustria de la caña de azúcar en términos de los artículos 10, fracción XXIII; 15; 26, y 66 de la LDSCA.

Con los sistemas integrales generados con el U019 se ha podido contar con herramientas fidedignas para la toma de decisiones de política pública que han

---

<sup>1</sup> Con base en el Producto interno bruto al IV trimestre de 2013 revisado, a precios de mercado (a precios de 2008)

<sup>2</sup> INEGI

<sup>3</sup> Ibídem 95

beneficiado a todo el sector y a los consumidores. A continuación se mencionan las principales acciones que se han llevado a cabo con el U019 y que atienden a la política pública del Sector:

- **Balance Nacional Azucarero y de Edulcorantes:**

Con la información del Balance Nacional Azucarero que se alimenta de los Sistemas Infocaña y SIIBA, se ha podido evitar la emisión de cupos de importación de azúcar, que en la administración anterior autorizó la Secretaría de Economía sin tomar en cuenta las condiciones de mercado porque no se contaba con estas herramientas que genera el U019. El último cupo de importación que se autorizó, afectó al sector productivo porque se importó azúcar ante la mayor zafra de toda la historia del país, lo cual ya no ocurre en la actualidad.

- **Precio de referencia del azúcar para el pago de la caña:**

El Conadesuca calcula y propone el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, de conformidad a una metodología. Dicha metodología establece la necesidad de contar con la información de producción de azúcar, rendimientos de caña, comercio exterior por ingenio, precios nacionales e internacionales, el dato de exceso de oferta de azúcar en el mercado y el del inventario óptimo al final de cada ciclo, todo de una manera confiable y con criterios acordados por el sector. Con los sistemas que se generan con el U019 se cuenta con dicha información bajo lineamientos para su integración y medidas que la hacen oportuna y confiable. Cabe mencionar que desde el 2008 que no se impugna el resultado del precio de referencia y pese a la crisis en 2013 por la que pasó la agroindustria de la caña de azúcar, se logró que el sector respetara el resultado del Conadesuca, dando certidumbre a la relación entre abastecedores de caña e industriales. Lo anterior ha sido muy importante para la paz social.

- **Grupos de Trabajo:**

El Conadesuca ha venido funcionando como un eficaz medio para generar la mayoría de la información que sirve de sustento para la toma de decisiones en los siguientes grupos de trabajo: Grupo de Trabajo de Política Comercial, coordinado por la Secretaría de Economía; Grupo de Eficiencia en Fábrica, coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Grupo de Productividad en Campo, coordinado por la Subsecretaría de Agricultura; Grupo de Fomento en la Inversión y el Empleo, coordinado por las Secretarías de

Economía y SAGARPA. Los resultados de los Sistemas de Información que genera el U019 son el material de trabajo en dichos Grupos, creados con fundamento en la LDSCA. El trabajo que se desarrolla en estos Grupos es fundamental para consolidar la certidumbre que requiere el sector para no seguir cayendo en crisis.

- **Página web del Conadesuca:**

Se ha consolidado el contenido de la Página web del Conadesuca, la cual se mantiene en todo momento actualizada, con información de interés, cumpliendo con las disposiciones oficiales (transparencia, datos abiertos) y presentando parte del quehacer del Comité (<http://www.conadesuca.gob.mx/>).

Esta página web cada vez es más visitada, en 2014 aumentaron en más de 100% la cantidad de visitas en comparación con 2013 y en lo que va de 2015 se está por superar la cifra total de visitas de 2014. (En 2013 Se tuvieron un total de 31,055 sesiones, con 15,877 usuarios, mientras que en 2014 se registró un total de 60,987 sesiones, con un total de 26,287 usuarios).

Adicionalmente, Con la base de datos que ha integrado el Conadesuca, se ha podido distribuir, con frecuencia semanal, información del sector a más de 600 usuarios, entre los que se encuentran: miembros de este sector industrial; abastecedores de caña, líderes productores nacionales y locales; gobierno federal; medios de comunicación; académicos, y otros ciudadanos que la han venido solicitando.

- **Agricultura de Precisión:**

Atendiendo a las instrucciones del Secretario del Ramo, se llevó a cabo la primera etapa de la cartografía del campo cañero, la cual permitió validar, en la zafra 2013/2014, la existencia de 836,832 hectáreas. Esto se obtuvo con un ahorro de más de 4 millones de pesos, ya que se aprovechó la tecnología con la que cuenta la Nación, como es el caso de la antena ERMEX-NG.

Actualmente se trabaja en la segunda etapa del proyecto para llegar a una digitalización a nivel de parcela en las zonas de abasto de los 52 ingenios cañeros del país.

- **Mayor integración del sector:**

Derivado del trabajo realizado, el aumento en la confianza y en la credibilidad de la labor que realiza el Conadesuca, se ha logrado una mayor participación por parte de Ingenios y de los Comités de Producción y Calidad Cañera en cuanto a la entrega de información que se reporta semanalmente mediante las corridas de fábrica, y mensualmente como es el caso de los informes diarios de fin de mes, la información de las operaciones de los Ingenios dentro del Sistema de Información para la Integración del Balance Azucarero, los Estimados de Producción, las Auditorías a los inventarios, entre otros requisitos que se solicitan y se integran en cumplimiento a la LDSCA y que son de mucha utilidad para que se puedan tomar decisiones eficientes en beneficio del sector.

- **Más Publicaciones y más información en beneficio del Sector:**

- En la zafra 2013/2014 se Integró por primera vez El Informe Estadístico de la Agroindustria de la Caña de Azúcar<sup>4</sup> por ingenio, consorcio, Entidad Federativa y Nacional, el cual se distribuyó a los miembros de la Junta Directiva y se publicó a nivel agregado, lo último por acuerdo con el Sector.
- Diariamente se publican los precios Nacionales del Azúcar y semanalmente un reporte del avance de los precios nacionales e internacionales del azúcar y la fructosa, así como del avance de las principales variables dentro del ciclo azucarero.
- Se actualizan con mayor frecuencia los Balances de Oferta y Demanda de Azúcar, debido a que se atiende al dinamismo de poder contar con mejores cifras.
- Se cuenta con el Sistema de Costos (SI-Costos) que reporta en cada zafra los costos de producción de caña de azúcar por tonelada y por hectárea, dividido en sus fases de cultivo: platilla, soca y resoca, y por régimen hídrico (temporal y riego). Este sistema, además de dar cumplimiento a la LDSCA (Artículo 10, fracción XVI), sirve para que los productores usen esta información tanto para su planeación como para generar acciones encaminadas a la reducción de costos y con ello el aumento de la eficiencia del campo cañero mexicano.

---

<sup>4</sup> <http://www.conadesuca.gob.mx/documentos%20de%20interes/NACIONAL2.pdf>

- En el presente año se implementó el Sistema de Información de la Investigación en la Agroindustria de la Caña de Azúcar (SI-Investigación), disponible en internet y el cual actualmente contiene un acervo documental de 574 documentos para diferentes temas clasificados en 13 líneas de investigación sobre la agroindustria de la caña de azúcar y servirá como medio de difusión de documentos hechos por expertos en temas relacionados con las mejores prácticas para el aumento en la productividad y eficiencia en el proceso agroindustrial de la caña de azúcar. También se usa como referente para reportar el avance de uno de los indicadores del PRONAC 2014-2018.
- Con la información de 45 Ingenios, se implementó en 2014 el Sistema de Indicadores de Sustentabilidad (SI-Sustentabilidad), mismo que permite evaluar a los Ingenios y sus niveles en esta temática, para fomentar que implementen procesos más sustentables.
- Se cuenta con un portal climatológico que permite monitorear las condiciones del clima para efectos de siembra y cosecha en las 52 zonas de abasto de caña de azúcar en los ingenios cañeros, tomando información de la red de estaciones climatológicas de INIFAP y de la CONAGUA.

**En cuanto a la evolución del Programa U019, es relevante hacer mención al origen de dicho programa y el de la Entidad que lo ha venido operando:**

La Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, fue publicada el 22 de agosto de 2005, la cual se aplicó dos años después, ello debido a la acción de inconstitucionalidad interpuesta en contra de ella, misma que fue resuelta el 9 de julio de 2007 y publicada el 7 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, por lo que fue hasta el 13 de marzo de 2008 que se instaló la Junta Directiva del Comité Nacional.

Dicho Comité comenzó a trabajar con una Dirección General, dos Direcciones de Área y una Subdirección, sin presupuesto y sin instalaciones físicas.

Fue hasta 2009 que se logró contar un presupuesto para operar y convertirse en un ente de control presupuestal indirecto, ya que en la ley que lo creó tampoco le asignó recurso alguno para su correcta instalación y operación.

Posteriormente en los años de 2009 y 2010 se logró la creación de dos plazas más, se creó el Estatuto Orgánico de la entidad publicado el 25 de agosto de 2010, con lo que se fue regularizando la operación del Comité Nacional como un organismo público descentralizado, en lo aplicable, ya que a la fecha opera como un órgano desconcentrado más que como un organismo descentralizado, como lo establece la LDSCA.

A la fecha opera el programa U019 denominado Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por ley y de manera indirecta coadyuvar al logro de los objetivos contenidos en el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (que a la fecha no cuenta con presupuesto propio).

El Programa tiene recursos por primera vez en el año 2010. A continuación se presenta la evolución del mismo:

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Original (pesos M.N.)</b>	<b>Presupuesto Modificado (pesos M.N.)</b>	<b>Presupuesto ejercido (pesos M.N.)</b>	<b>Presupuesto que atendió a las medidas de racionalidad (pesos M.N.)</b>	<b>Transferencia a otra institución (pesos M.N.)</b>
<b>2010</b>		16'000,000.00	15'865,916.01	134,083.99	
<b>2011</b>		16'000,000.00	16'000,000.00		
<b>2012</b>	16'000,000.00	16'000,000.00	16'000,000.00		
<b>2013</b>	20,700,000.00	16'850,000.00	13'350,000.00	3'850,000.00	3'500,000.00
<b>2014</b>	20'700,000.00	20'016,171.00	14'316,171.00	683,829.00	5'700,000.00
<b>2015</b>	21'403,800.00	19'703,800.00	6,300,000.00	2,500,000.00	

La importancia de la agroindustria de la caña de azúcar y su peculiaridad dada la relación en la que hay una falla de mercado entre el sector primario y secundario, así como la característica del cultivo que es perenne y del azúcar

que es un commodity que enfrenta un mercado internacional distorsionado, lleva a la necesidad de la atención del gobierno.

Los recursos que actualmente se destinan al sector no son suficientes para cubrir todo lo establecido en la LDSCA y el PRONAC 2014/2018. Sin embargo, gracias al trabajo Institucional que ha contado con el U019, se logra un sector más estable con el cumplimiento con ciertas disposiciones establecidas en dicha Ley.

El Conadesuca cuenta con la aceptación, credibilidad y respeto que requiere de parte de la agroindustria de la caña de azúcar y de los actores de gobierno involucrados, para llegar a acuerdos nacionales que han permitido la paz social en un sector que involucra a más de 450 mil empleos directos y que es intensivo en capital y mano de obra. Lo anterior se ha logrado con el apoyo del Programa U09, que ha permitido la generación de herramientas útiles para las decisiones de política pública.

Finalmente, a pesar de que a la agroindustria de la caña de azúcar nacional le falta aún mucha competitividad internacional, en la actualidad ha logrado mostrar que tiene una gran capacidad productora y exportadora. Sin embargo, aún está a expensas de las condiciones climatológicas y de los mercados, que cuando son desfavorables pueden llevar al quebranto económico de miles de personas y poner en riesgo la estabilidad social.

Para estos casos de problemas de clima y mercado, así como para el caso de la falla de mercado existente entre abastecedores de caña e Industriales, la política pública que establece la LDSCA es de suma importancia y requiere de herramientas confiables para la correcta aplicación. El programa U019 brinda dichas herramientas.



## II. JUSTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN

El programa contribuye a los siguientes elementos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

Meta Nacional IV. México Próspero.

Objetivo del PND: 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia del Objetivo: 4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

El programa contribuye al siguiente objetivo del Programa Sectorial:

Programa Sectorial: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

Estrategia: 1.5 Impulsar una política comercial con enfoque en agronegocios y la planeación del balance oferta-demanda para garantizar un abasto oportuno.

Línea: 1.5.8 Operar un tablero de control con información oficial de producción y comercio de agroalimentos para el balance oferta-demanda.

Línea: 1.5.10 Facilitar el acceso a la información oportuna, relevante, actualizada para la toma de decisiones mediante el SNIDRUS.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR 2014-2018**

Objetivo 1. Garantizar el abasto de azúcar en el mercado nacional y promover el orden comercial.

Objetivo 2. Incrementar la rentabilidad y la competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar.

Objetivo 3. Incrementar la productividad de la agroindustria de la caña de azúcar.

Objetivo 4. Mejorar la sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar

Objetivo 5. Fomentar la investigación, desarrollo, innovación y transferencia de tecnología en el sector.

## INDICADORES ESPECIALES

### Indicador 1:

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de cumplimiento del Inventario Óptimo
Objetivo del Programa:	<b>Objetivo 1. Garantizar el abasto de azúcar en el mercado nacional y promover el orden comercial.</b>
Descripción general:	Con este indicador se observa que se pueda garantizar el abasto de azúcar en el mercado nacional y se puede promover el orden comercial, ya que indica la cantidad de inventario que lleva al equilibrio óptimo del mercado.  La unidad de medida es en porcentaje.
Observaciones:	Con base en el Balance Nacional Azucarero acumulado del ciclo azucarero, se obtienen las variables de Consumo, ventas directas a IMMEX e inventario final, que mediante la siguiente fórmula nos determinan el inventario óptimo/1: ((Consumo acumulado del ciclo azucarero/12) + (ventas directas a IMMEX acumuladas del ciclo azucarero/12))*2. Finalmente se compararán las variables con la siguiente fórmula: $[(\text{Inventario Final} / \text{Inventario Óptimo}) - 1] * 100 =$ grado de incumplimiento.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Balance Estimado de Azúcar y Edulcorantes, así como Balance Nacional de Azúcar; que se aprueban en el Grupo de Trabajo de Política Comercial que coordina la Dirección General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía y que se publican en la página del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
Referencias adicionales:	La Unidad Responsable encargada de reportar el avance del indicador es la Dirección General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía, en el interior de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
Línea base 2013	Meta 2018
La línea base es el ciclo azucarero 2012/2013 en el cual se tiene un resultado de 96.7%/ <sup>2</sup> de incumplimiento/ <sup>3</sup>	La meta al 2018 es que durante cada ciclo azucarero se haya logrado tener un inventario final observado en el Balance Nacional de Azúcar acumulado de cierre de ciclo, dentro de un parámetro que no se aleje en más de 10% de lo que indica el inventario óptimo.

1/El Inventario Óptimo se determina en los lineamientos para la elaboración del Balance Nacional Azucarero, que están aprobados por el Grupo de Trabajo de Política Comercial que coordina la Secretaría de Economía (estos lineamientos se encuentran publicados en la página WEB del CONADESUCA)

<sup>2</sup>/El Inventario Óptimo en el ciclo 2012/2013 fue de 742,429 toneladas de azúcar y el inventario final observado fue de 1,460,343 toneladas de azúcar.

<sup>3</sup>/Es decir, el inventario final se alejó del óptimo en 96.7%.

**Indicador 2:**

Elemento	Características
Indicador:	Rentabilidad en el campo cañero
Objetivo del Programa:	<b>Objetivo 2. Incrementar la rentabilidad y la competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar.</b>
Descripción general:	Con este indicador se observan el cambio en la rentabilidad económica en campo mediante el valor de la caña neta y número de hectáreas de caña industrializada. La unidad de medida es pesos MN por hectárea.
Observaciones:	Con base en el Precio de Referencia del azúcar para el pago de la caña, las toneladas de caña producida, los Kilos de Azúcar Recuperable Base Estándar (KARBE) y las hectáreas totales industrializadas de caña del ciclo azucarero, mismas que se publican en el Reporte de Cifras Finales de Cierre de Zafra; se calcula el indicador con la siguiente fórmula: $\{(((\text{Precio de Referencia del Azúcar en términos reales} * .57)/1000)*\text{KARBE})/1*(\text{Toneladas de caña industrializada})\} / (\text{hectáreas totales industrializadas}) = \text{Pesos M.N. por hectárea en términos reales}$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Precio de Referencia del azúcar para el pago de la caña que publica la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación. Índice de precios al consumidor que reporta el INEGI. Reporte de Cifras Finales de Cierre de zafra que se elabora con los datos oficiales que presenta la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARPA ante la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y publica en su página de internet.
Referencias adicionales:	La Unidad Responsable encargada de reportar el avance del indicador es la Dirección General de Fomento a la Agricultura de la SAGARPA, en el interior de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, así como la Dirección General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía.
Línea base 2013	Meta 2018
La línea base es 35,848 pesos M.N. por hectárea, tomando como base el ciclo azucarero 2012 - 2013.	La meta es que el dato promedio desde la línea base hasta el 2018, supere la cifra del promedio observado en los últimos 6 ciclos azucareros/ <sup>2</sup> que es de 38,889 pesos M.N. por hectárea en términos reales/ <sup>3</sup> .

1/Con base en el artículo 58 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, se determina que cuando la caña se destine a la producción de azúcar, su precio deberá referirse al azúcar recuperable base estándar, a razón del 57% del precio de referencia de un kilogramo de azúcar base estándar.

2/Se toman 6 ciclos para evitar que la cifra de comparación esté subestimada o sobreestimada.

3/Para efectos del indicador la cifra reportada cada año deberá estar en términos reales con base en el índice de precios al consumidor que reporta el INEGI, mediante el cual se comparará el año observado con el año 2013 que se toma como base.

**INDICADOR 3:**

Elemento	Características
Indicador:	Rendimiento agroindustrial
Objetivo del Programa:	<b>Objetivo 3. Incrementar la productividad de la agroindustria de la caña de azúcar.</b>
Descripción general:	Con este indicador se observan los cambios en la productividad tanto en campo, como en fábrica; con la finalidad de ver si han ido incrementando. La unidad de medida es toneladas de azúcar por hectárea.
Observaciones:	Con base en el dato oficial de la cantidad de azúcar producida a nivel nacional durante el periodo de zafra, así como el dato oficial del número de hectáreas en las que se cultivó la caña con la que se produjo el azúcar, se hace el cálculo del indicador mediante la siguiente fórmula: [(Toneladas de azúcar producida en la zafra correspondiente) / (Número de hectáreas de caña industrializada en la zafra correspondiente)] = Rendimiento agroindustrial.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	El Reporte de Cifras Finales de Cierre de zafra que se elabora con los datos oficiales indicados en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y que presenta la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARPA ante la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y que el CONADESUCA publica en su página de internet.
Referencias adicionales:	La Unidad Responsable encargada de reportar el avance del indicador es la Dirección General de Fomento a la Agricultura de la SAGARPA, en el interior de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y lo publica el CONADESUCA.
Línea base 2013	Meta 2018
La línea base es 7.76/1	La meta al 2018 es que durante cada ciclo azucarero se haya logrado un incremento de 1.2 toneladas de azúcar por hectárea, para llegar en 2018 a 8.96/2 de rendimiento agroindustrial.

1/Se toma el cálculo del indicador para la línea base con el promedio de los últimos 5 años (ciclo 2008/2009 a 2012/2013) para evitar el sesgo de tomar un solo ciclo en particular.

2/La meta se determina tomando como referencia el dato de 8.9 en el ciclo 2012/2013, en el cual mediante una combinación de factores climatológicos favorables se alcanzó el máximo rendimiento histórico.

**INDICADOR 4:**

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de superficie cosechada en verde, respecto a la superficie total cosechada.
Objetivo del Programa:	<b>Objetivo 4. Mejorar la sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar.</b>
Descripción general:	Con este indicador se observan el cambio en la cantidad de caña cosechada en verde, lo cual reduce las emisiones de carbono a la atmósfera.  Unidad de medida es porcentaje.
Observaciones:	En el reporte de corrida de fábrica se obtienen las hectáreas de caña cosechada mediante quema y con el cálculo: [(caña total cosechada mediante quema) / caña total cosechada mediante quema] = caña cosechada en verde. Sumando los datos de hectáreas cosechadas en verde de cada ingenio se obtiene el dato nacional, con lo cual se calcula el indicador con la fórmula: [(cantidad nacional de hectáreas cosechadas en verde / Cantidad nacional total de hectáreas cosechadas)*100] = Porcentaje de caña cosechada en verde.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Sistema Infocaña del CONADESUCA, con información validada por los Comités de Producción y Calidad Cañera de cada Ingenio establecida dentro de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y El Reporte de Cifras Finales de Cierre de zafra que se elabora con los datos oficiales que presenta la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARPA ante la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y que el CONADESUCA publica en su página de internet.
Referencias adicionales:	El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, en coordinación con su Junta Directiva.
Línea base 2012	Meta 2018
La línea base es 9.9% de cosecha en verde en el año 2012.	La meta es que cada año aumente 1 punto porcentual, para que en el año 2018 se alcance al menos un total de 15.9% de cosecha en verde respecto al total de hectáreas cosechadas.

**INDICADOR 5:**

Elemento	Características
Indicador:	Proyectos destinados a la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología en el sector.
Objetivo del Programa:	<b>Objetivo 5. Fomentar la investigación, desarrollo, innovación y transferencia de tecnología en el sector.</b>
Descripción general:	Se medirá el número de nuevos proyectos que las Secretarías que participan en la Junta Directiva del CONADESUCA, lleven a cabo y publiquen dentro de sus portales, mismos que se difundirán dentro del Sistema en Línea sobre el Estado del Arte en el Sector Azucarero, así como los desarrollados con el Fondo SAGARPA/CONACYT.
Observaciones:	El cálculo para el indicador será el siguiente: (La suma de todos los proyectos con participación pública que a partir de 2013 se presenten en el sistema en línea sobre el Estado del Arte en el Sector Azucarero) + (La suma de proyectos sobre la agroindustria de la caña de azúcar que se estén llevando mediante el fondo SAGARPA/CONACYT).
Periodicidad:	La revisión del avance de la información para este indicador se hará con frecuencia semestral.
Fuente:	Sistema en Línea sobre el Estado del Arte en el Sector Azucarero alojado en el sitio WEB del CONADESUCA y lo que reporte sobre proyectos de la agroindustria de la caña de azúcar a cargo del Fondo SAGARPA/CONACYT.
Referencias adicionales:	El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, en coordinación con su Junta Directiva a quien se le hará un reporte que deberá de ser aprobado para corroborar la información con cada dependencia, así como lo que se reporte de los proyectos sobre el sector mediante el fondo SAGARPA/CONACYT.
Línea base 2014	Meta 2018
La línea base es 0, partiendo en el inicio del año 2014 con cero proyectos/1.	La meta al 2018 es que se tenga un número anualmente creciente de proyectos publicados que fomenten la investigación, desarrollo, innovación y transferencia de tecnología en el sector.

## **PROGRAMAS TRANSVERSALES DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR 2014-2018**

### **PROGRAMA ESPECIAL PARA DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD.**

Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.

Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.

Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.

Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.

PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES

Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

Objetivo transversal 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.

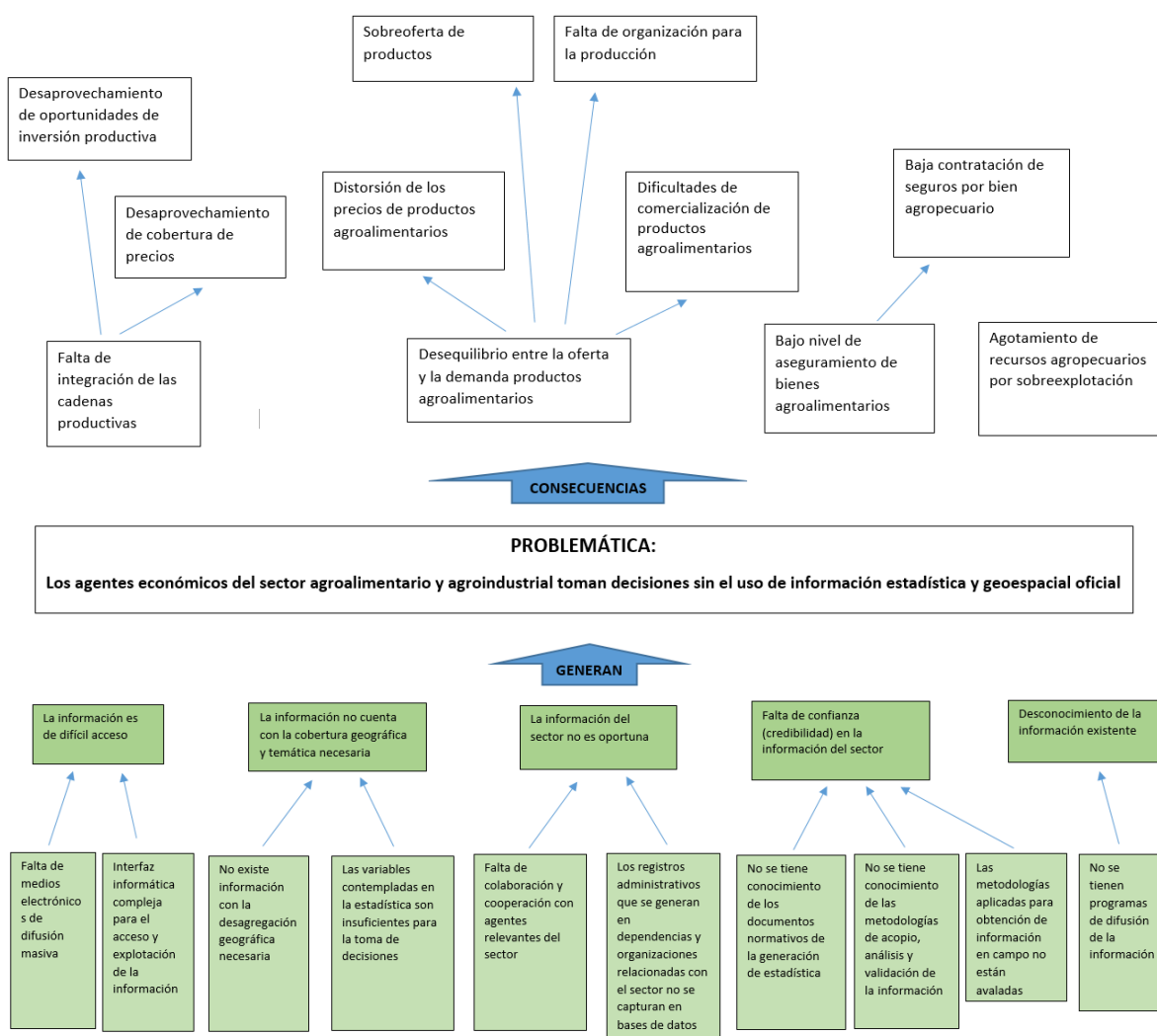
Objetivo transversal 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.

### III. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

#### III.1 Definición del Problema

Los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones sin el uso de información estadística y geoespacial oficial.

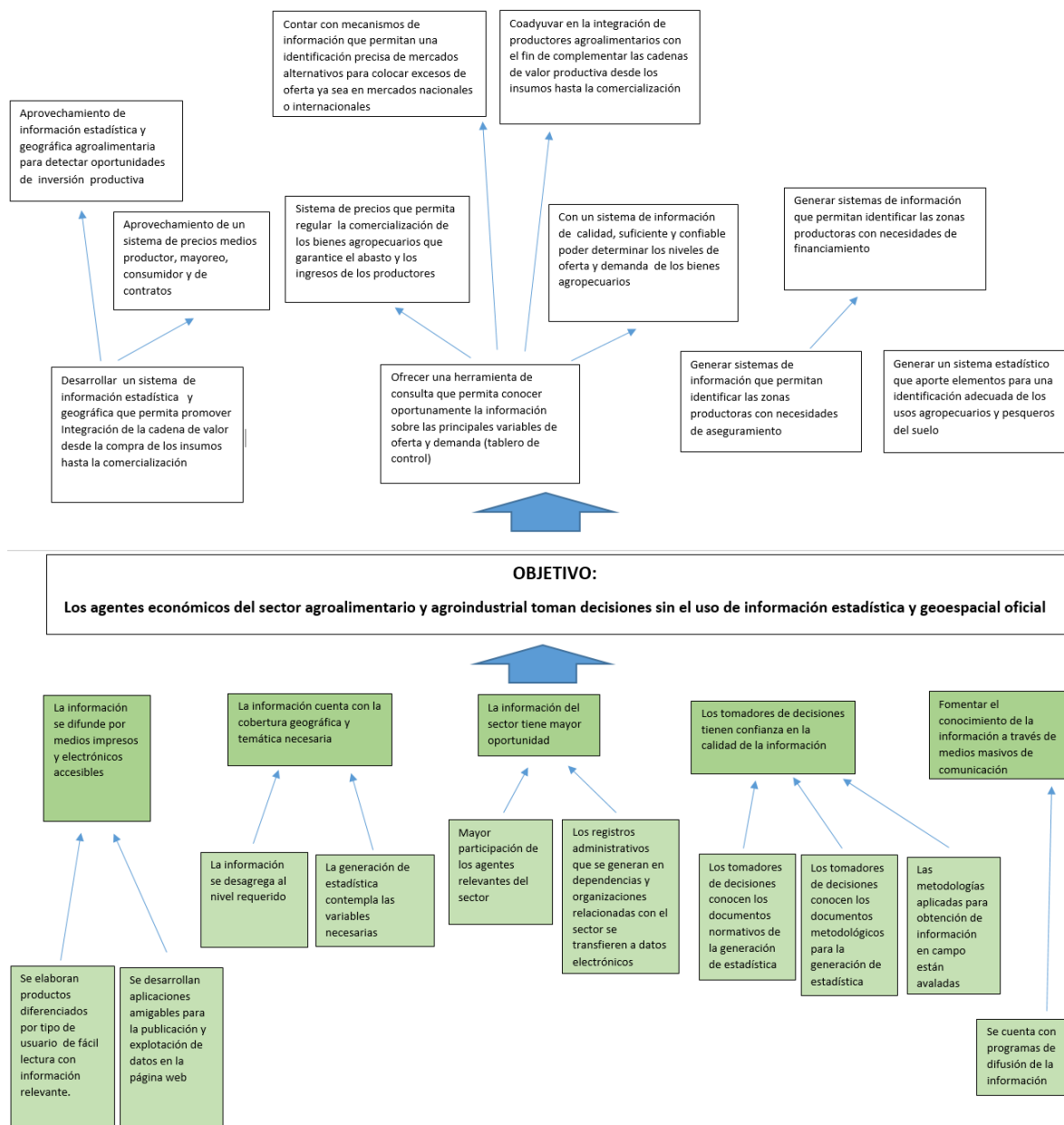
#### III.2 Árbol del problema





## IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

### IV.1 Árbol de objetivo



## IV.2 Definición de los objetivos

### FIN:

Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el establecimiento de un sistema de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información estadística y geoespacial; confiable, oportuna y relevante, para los agentes económicos y tomadores de decisiones del sector agroalimentario y agroindustrial de México.

### PROPÓSITO:

Los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones con el uso de información estadística y geoespacial oficial

### COMPONENTES Y ACTIVIDADES:

- Información publicada por medios impresos, audiovisuales y digitales.
- Información actualizada con mayor cobertura geográfica y temática para la toma de decisiones.
- Entrega de información calendarizada.
- Publicación de metodologías para la certidumbre de los tomadores de decisiones.
- Publicación de la información a través de la web y redes sociales.
- Publicaciones difundidas de la agroindustria azucarera generadas con base en los sistemas de información con que cuenta el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

## **V. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

---

---

### **V.1 Caracterización y cuantificación de la población potencial**

El programa tiene usuarios de información tales como: los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), Organismos Internacionales (FAO, OCDE, CEPAL, Banco Mundial, entre otros), cámaras y asociaciones en relación con el sector agroalimentario y agroindustrial (UNA, CANIMOLT, CONFEPORC, entre otras), agentes económicos y actores sujetos a la LDSCA (productores, comercializadores y consumidores), instituciones académicas y de investigación (COLPOS, Universidad Chapingo, CONABIO, entre otros).

### **V.2 Caracterización y cuantificación de la población objetivo**

No aplica

### **V.3 Padrón de beneficiarios**

Las 32 entidades federativas

## **VI. CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

---

---

Para dar definición a las actividades y compromisos del SIDESCA dentro del SNIDRUS se procedió a:

Establecer un solo fin y propósito para el programa fusionado quedando en los términos ya dispuestos del U017, de igual manera se incorpora un indicador para el FIN y uno para el PROPÓSITO

Se integra un componente denominado SIDESCA con su correspondiente indicador y a su vez se integran dos actividades con sus respectivos indicadores, para el cumplimiento del componente SIDESCA.

## BIBLIOGRAFÍA

---

---

Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDSCA.pdf>

Ley de Desarrollo Rural Sustentable  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf>

Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n124.pdf>

Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343244&fecha=02/05/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343244&fecha=02/05/2014)

Guía para la construcción de la MIR.  
[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/\\_guía\\_construccion\\_mir.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/_guía_construccion_mir.pdf)

Estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016.  
[http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion\\_presupuestacion\\_2016.aspx](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion_presupuestacion_2016.aspx)

Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016.  
[http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion\\_presupuestacion\\_2016.aspx](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion_presupuestacion_2016.aspx)

Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2016.  
[http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/criterios\\_registro\\_MIR\\_2016.PDF](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/criterios_registro_MIR_2016.PDF).

Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.  
<http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/PAE-2015.pdf>

ACUERDO 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5301827&fecha=10/06/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301827&fecha=10/06/2013)

Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2015

[http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion\\_presupuestacion\\_2016.aspx](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion_presupuestacion_2016.aspx)

Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos.

[http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluación/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluación/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)

ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

[http://www.funcionpublica.gob.mx/web/doctos/ua/ssfp/uegdg/siippg/11\\_3\\_manual\\_de\\_operacion\\_29062011.pdf](http://www.funcionpublica.gob.mx/web/doctos/ua/ssfp/uegdg/siippg/11_3_manual_de_operacion_29062011.pdf)

Catálogo de Tipos de Beneficios de los Programas Gubernamentales.

<http://funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/ssfp/uegdg/siipp-g.html>